



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE
MAYO DE 2018

J.G.L. nº 18/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a ocho de mayo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D^a María Luisa Martínez Mora, D^a Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D^a Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella.

Secretaria

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2018.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 2 de mayo de 2018, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

Urbanismo

2. Solicitud de licencia de obra mayor presentada por D. A.P.G., en representación de la mercantil LOTERÍA LA MÁGICA, S.L., del edificio sito en Calle Poeta Miguel Hernández, nº 9 de este municipio, para actuaciones en fachada, reparaciones y pintura (LOM 4-2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda conceder la licencia.

3. Solicitud de licencia de obra mayor presentada por D. J.C.A.C., en representación de la mercantil Paya Miralles S.A., sobre el edificio sito en calle San Antonio, nº10, de este municipio, para la sustitución de la cubierta de una nave industrial (LOM 9-2018).



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE
MAYO DE 2018

J.G.L. nº 18/18

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda conceder la licencia.

4. Solicitud de licencia de obra mayor presentada por D. V.S.E., en representación de Gestión Inmuebles Azul, S.L., sobre la vivienda sita en plaza de la Morería, nº 6 planta 1 puerta 2, de este municipio, para obras de reforma en vivienda (LOM 7-2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, ACUERDA:

1. Ordenar la demolición de las obras efectuadas sin licencia que invaden la vía pública, en la puerta de acceso a la vivienda de la planta alta.

Una vez demolido y restituido el acceso al estado original, sin invasión de la vía pública, levantar la orden de suspensión de obras adoptada el 12 de febrero de 2018 (Decreto nº 412/2018), en lo que concierne a las obras contempladas en la presente licencia.

2. Cumplidos los condicionantes anteriores, conceder licencia urbanística.

6. Solicitud de licencia de obra mayor para legalización de obras, que se tramita a instancia de Don J.D.H., consistentes en la incorporación del acceso a la cubierta comunitaria a la vivienda situada en la tercera planta del edificio sito en C/ OBISPO IRURITA, 11 de Mislata (LOM 10-2018).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda conceder la licencia.

Patrimonio

5.- Reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D^a. A.L.F. por daños producidos a causa de una caída (Exp. 1096/2017).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda desestimar la reclamación.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE
MAYO DE 2018

J.G.L. nº 18/18

Servicios Sociales

6.- Solicitud de exención del pago de tasas por prestación de servicios de instalaciones deportivas y actividades culturales a distintos vecinos de Mislata, de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas municipales, por motivos sociales (Exp. Informe de Intervención 410/2018).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar las exenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

El original ha sido efectivamente firmado.